

Economía

Uno de cada tres empleados trabajará hora y media menos a la semana tras la reducción de la jornada

Más de la mitad de los beneficiarios se concentran en el comercio, la industria manufacturera, la hostelería y la construcción, según las estimaciones de Trabajo

RAQUEL PASCUAL MADRID

El Consejo de Ministros tiene previsto finalmente aprobar en su reunión de hoy el anteproyecto de ley para reducir la jornada máxima legal de las actuales 40 horas a 37,5 horas semanales en cómputo anual. Se trata del pistoletazo de salida a la tramitación normativa, que a partir de ahora deberá pasar los informes preceptivos y su aprobación en el Parlamento. De momento, el departamento que dirige la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha calculado que tan pronto se aplique este recorte en las empresas —antes del 31 de diciembre de 2025— un total de 12,5 millones de asalariados se verán beneficiados en mayor o menor medida. Así, habrá un tercio de estos empleados (4,4 millones de personas), que son los que ahora tienen las jornadas laborales más largas, que verán recortado su horario en más de una hora y media a la semana.

El cálculo de Trabajo, al que ha tenido acceso este periódico, recoge que el impacto general de la reducción de jornada implicará un recorte medio del 2,1% del tiempo de trabajo para los 12,5 millones de trabajadores antes citados. Así, el anteproyecto de ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, el registro de jornada y el derecho a la desconexión, que fue pactado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos CC OO y UGT el 20 de diciembre, se traduce en que poco más de la mitad de estos empleados verán una disminución de algo menos de una hora por semana (48 minutos de media). En concreto, el recorte afectará al 86,5% de los ocupados bajo la protección de los conve-

nios colectivos, mientras que el 13,5% restantes ya trabajan actualmente 37,5 horas semanales o menos.

¿En qué sectores o territorios trabajarán aquellos que se verán más beneficiados por la nueva jornada máxima legal? El análisis del impacto de la medida que ha hecho Trabajo apunta a cuatro ramas de actividad donde el 90% de sus trabajadores tienen hoy en día jornadas superiores a las 38,5 horas semanales. Serán, por tanto, los que dejarán de trabajar más tiempo.

Se trata, por este orden, de la hostelería, donde la reducción media de la jornada se traducirá en que los empleados trabajarán una media de casi dos horas menos a la semana (112 minutos menos); la información y las comunicaciones, donde la disminución de la jornada será de 109 minutos; el comercio (98 minutos menos a la semana); y el sector agrario, ganadero y de pesca, donde pasarán a trabajarse 97 minutos semanales menos de media.

Por el contrario, hay una serie de sectores donde la medida no tendrá impacto ninguno porque, tal y como muestra el análisis, sus convenios sectoriales ya reconocen jornadas inferiores a la nueva máxima legal. Es el caso de los trabajadores de la educación, que son quienes tienen menos horas pactadas, con una jornada máxima acordada de 34,3 horas; los de la Administración pública, con una jornada pactada de 35,9 horas; las actividades financieras y de seguros (37,2 horas a la semana) y el suministro de agua y gestión de residuos (37,5 horas semanales).

Pero más allá de los más beneficiados y los que no se verán afectados en absoluto, Trabajo ha detec-



Una mujer prepara una terraza en la localidad cántabra de Puente San Miguel. EFE

tado que, de todos los que verán recortada su jornada en mayor o menor medida con el nuevo máximo legal, más de la mitad (el 55%, que representa a casi siete millones de personas) se concentran en cuatro sectores: el comercio, la industria manufacturera, la hostelería y la construcción.

Diferencia territorial

El impacto será también muy dispar según los territorios. Así, mientras que más de la mitad de los trabajadores del País Vasco

La medida implica un recorte medio del 2,1% para 12,5 millones de trabajadores

Favorecerá más a las mujeres, que son mayoría en los empleos a tiempo parcial

(el 52%) y el 40% de los de Navarra tiene ya pactadas las 37,5 o menos horas semanales, en la Comunidad Valenciana y en Canarias solo el 6,9% y el 7%, respectivamente, hacen ese número de horas. Por ello, estas dos últimas autonomías son las que más número de trabajadores afectados por el recorte horario tienen (el 93% de sus asalariados con convenio pasarán a trabajar menos horas semanales).

De hecho, en el grueso de las regiones se verán afectados por el recorte entre el 93% y el 86% de sus empleados con convenio (Castilla La Mancha, Baleares, La Rioja, Murcia, Aragón, Andalucía, Galicia, Cantabria, Ceuta, Melilla, Extremadura y Castilla y León).

En cuanto a cómo afectará la próxima reducción horaria, según el tipo de jornada (a tiempo completo o parcial) que se tenga actualmente, el texto que enviará este martes el Gobierno al Congreso prevé una cuestión que no estuvo exenta de polémica con los técnicos de Economía.

Concretamente, lo acordado entre Trabajo y los sindicatos, si se mantuviera en el trámite parlamentario, da derecho a los trabajadores con jornadas parciales a que sigan haciendo el mismo número de horas que realizaban, pero estas pasarán a representar un porcentaje mayor sobre la jornada completa, con lo que deberán registrar un incremento salarial proporcional al aumento.

Esto beneficiará mayormente a las mujeres, que suponen el 75% de los dos millones de empleados con contrato a tiempo parcial a los que afecta el recorte de jornada. Por contra, de los 10,5 millones con jornada completa a los que les afectará el recorte de jornada, el 60% son hombres.

La ministra Díaz, que previsiblemente defenderá públicamente esta medida tras ser aprobada por el Consejo de Ministros de este martes, volverá argumentar la necesidad de reducir el tiempo de trabajo porque su límite máximo legal no se ha tocado desde

1984, cuando se fijó en 40 horas semanales en cómputo anual. Aunque desde entonces se han pactado numerosas reducciones en los convenios colectivos por debajo de esas 40 horas —pasando la jornada media pactada anual de 1.798 horas a mediados de los ochenta a las actuales 1.750 horas en 2023— lo cierto es que desde 2007 hasta la actualidad el tiempo medio de trabajo "se ha mantenido inmóvil en una media de 38,3 horas semanales", destaca el documento de Trabajo.

Cuerpo y las pymes

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, volvió a recordar ayer, en declaraciones a La Sexta, que en el Consejo de Ministros de este martes el Gobierno "respetará el texto (pactado entre Trabajo y los sindicatos) y pasará ya al siguiente paso, que es la negociación parlamentaria". Y dijo ser "optimista" al encontrar "espacio para llegar a un acuerdo que mantenga la ambición del texto". En ese punto, añadió que serán claves las posibles ayudas a las empresas, fundamentalmente a las pymes, que se descartaron en la negociación con los agentes sociales porque la patronal no se sumó al acuerdo, pero que con casi toda seguridad, se recuperarán en el próximo trámite parlamentario.

Además, Cuerpo sugirió que el Ejecutivo podría no elevar el mínimo exento del IRPF hasta la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional (16.576 euros anuales), algo que el Gobierno no ha desvelado aún si hará aunque el socio minoritario del Gobierno ha exigido que se eleve. En concreto, el titular de Economía dijo que "hay que quedarse con las recomendaciones del grupo de expertos para la subida del salario mínimo, que ya contaban con que una parte de los beneficiarios (de esta renta) tendrían que tributar".

Es más, señaló que en la decisión tendría un papel primordial lo que diga la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien ya avanzó, por su parte, que una parte de quienes recibirían el salario mínimo podrían tener que empezar a tributar.